

Copia

Con esta fha digo al Cap. Gral de esta Prov.
 lo of sigue = El Rey queda enterado de q nada
 ha resultado contra D.^o Jacinto Nicolas Alon-
 so en la causa q se le ha seguido, y de q en
 su virtud ha mandado la Comis.^o q se le
 alle la carceleria q sufre, declarando q la
 forma q se le da de la causa no pueda ofender a un
 buena opinion y concepto. Y. L. M. confor-
 mandose con la provid.^o de la Comis.^o man-
 da q a D.^o Jacinto Nicolas Alonso se le pa-
 gue todo el sueldo q gozaba como letrado
 del sup.^o Consejo de la G^ora, mientras que
 Y. L. M. le coloca en otro destino correspond.
 a su merito, servicios y circunstancias.
 De o^o del Rey se lo participo a V. E. para
 inteligencia y go^ono de V. E. y de la Comi-
 sion: Y de la misma se lo participo a V.
 p.^o en satisfacion. Dito que a V. m. al Pa-
 lacio 30 de Nov^o de 1814. Tomas Moyano =
 Sr. D.^o Jacinto Nicolas Alonso

ARCHIVO DE ABASCAL
 Paru. Vn. Concordia
 Caja 6, Carpeta 3015
 Curul de M. PAVIA

[Faint, mirrored handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is illegible due to fading and orientation.]

RECEIVED
JAN 10 1880
LIBRARY OF THE
MUSEUM OF NATURAL HISTORY
NEW YORK